



Todo lo que necesitas saber sobre la

Subcuenta de Vivienda



Atención: la Subcuenta de Vivienda nunca se entrega en efectivo o transferencia al momento de solicitar un crédito.

En su operación, el Fovissste tiene una doble misión:



Otorgar financiamientos para la adquisición de vivienda nueva o usada, construcción en terreno propio o con opción de compra, remodelación, ampliación y mejoramiento o para redención de pasivos.



Administrar los recursos que se generan por las aportaciones bimestrales de 5% del sueldo básico que las dependencias y entidades realizan en favor de sus trabajadoras y trabajadores.



¿Qué es?

En la Subcuenta de Vivienda se genera un ahorro por las aportaciones de 5% que la dependencia o entidad donde laboras hace adicionalmente a tu sueldo de manera bimestral.



Puedes utilizar los recursos



Como primer pago cuando ejerzas un crédito hipotecario del Fondo de la Vivienda. Las aportaciones subsecuentes de 5% servirán para disminuir el saldo insoluto, con lo cual terminarás de pagar tu crédito más rápido.



Si nunca ejerciste un crédito hipotecario o lo liquidaste, pero seguiste laborando al servicio del Estado y se generó nuevamente un ahorro, podrás disponer de éste cuando te pensiones o cumplas 65 años de edad.



En caso de fallecimiento, tus familiares podrán solicitar la devolución.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



FOVISSSTE
FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



Periodos de las aportaciones de 5%

► Hoja Única de Servicios

Antes de la creación de la Subcuenta de Vivienda, el primer periodo comprende de 1972 a 1992, cuando las cantidades acumuladas se registraban en la “Hoja Única de Servicios”. Podrás conocer el total de esos recursos cuando trámites la solicitud de devolución de depósitos de 5% realizados durante ese tiempo.



Podrás encontrar más detalles en el portal institucional del Fondo de la Vivienda.

<https://www.gob.mx/fovissste/acciones-y-programas/tramites-y-servicios-del-fovissste>

► Subcuenta de Vivienda

El segundo periodo inició en 1993, cuando se creó la Subcuenta de Vivienda, la cual forma parte de tu cuenta individual del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); en tu estado de cuenta de la Afore se desglosan las aportaciones hechas por las dependencias o entidades.



Para visualizar estas aportaciones y solicitar la devolución, debes acercarte a tu Afore.

Conoce cuál administra tus recursos en:

www.aforeweb.com.mx/localiza-tuafore

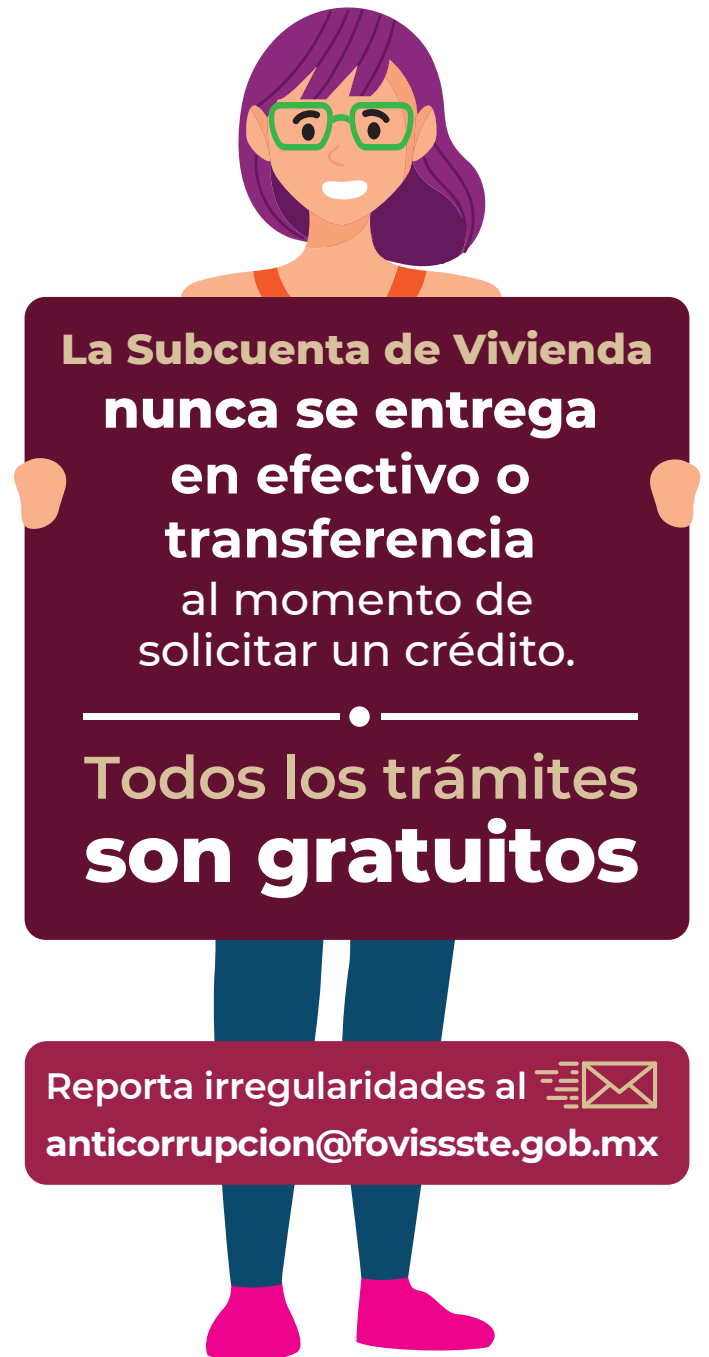


Atención

Ahora que sabes qué es la Subcuenta de Vivienda, cómo se conforma y para qué sirve, es importante que **evites ser víctima de falsos gestores** que te ofrezcan tramitar un crédito hipotecario para que puedas retirar en efectivo el dinero que tienes acumulado.



Como ya te explicamos, sólo **podrás utilizar** dichos recursos como **primer pago** cuando ejerzas un crédito hipotecario con nosotros, **te pensiones** por ley, cumplas 65 años de edad o en caso de **fallecimiento**.



**La Subcuenta de Vivienda
nunca se entrega
en efectivo o
transferencia
al momento de
solicitar un crédito.**

**Todos los trámites
son gratuitos**

Reporta irregularidades al anticorrupcion@fovissste.gob.mx